

*Autoriza girar fondos para devolución pasajes
Agrupación Alma Criolla*

VALLENAR, 12 de septiembre del 2011

DECRETO EXENTO N° 4848 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, la Orden de Pedido N° 208 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 06 de septiembre del presente, en el cual solicita fondos para devolución de pasajes y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar la suma de \$ 68.400.- a nombre de la Sra. Karina Zarate Rodríguez, Directora de Desarrollo Comunitario, para devolución de pasajes ida y regreso de Santiago a Vallenar, a la Agrupación "Alma Criolla" que participó en actividad de Fiestas Patrias.

2ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-08-999-000-000 "Otros Programa de Fiestas Patrias" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-